



En Sesión Extraordinaria de fecha 1° de febrero del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral Michoacán, aprobó mediante acuerdo IEM-CG-96/2018, la convocatoria para la elección de Ayuntamientos de 112 Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo a celebrarse el 1 de julio de la presente anualidad. Derivado de lo anterior, y de conformidad con el artículo 30 de los Lineamientos para el registro de candidatos postulados por los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, las elecciones Extraordinarias que se deriven, las sustituciones de candidatos se resolvieron por el Consejo General de forma individual.

Una vez concluida la etapa en la que el Consejo General sesionó para resolver sobre las solicitudes de registros de candidatos/as para la elección de las planillas de Ayuntamientos y dentro de los treinta días anteriores al de la elección, no hubo modificación alguna a las mismas, salvo por mandato de los órganos jurisdiccionales electorales competentes o bien, por causa de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia de los propios candidatos.

Efectuando lo anterior, la lista definitiva de candidatos de la planilla en el Municipio de Maravatío, Michoacán, quedó integrada de la siguiente forma

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD) Y MOVIMIENTO CIUDADANO, DADO QUE VAN EN COALICIÓN, DE ESTOS TRES PARTIDOS POLITICOS, ES LA MISMA PLANILLA, Y EL PARTIDO QUE POSTULÓ EL CANDIATO FUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD). COALICIÓN DENOMINDA "POR MICHOACAN AL FRENTE"

NOMBRE	CARGO
M.V.Z. JOSE JAIME HINOJOSA CAMPA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. LAURA EVANGELINA CORONEL SOTO	SINDICA PROPIETARIA
LORENA VANEGAS DOMINGUEZ	SINDICA SUPLENTE
CRISTHIAN EMMANUEL PLANCARTE AVELLANEDA	PRIMER REGIDOR PROP.
PATRICIA HERNANDEZ RUIZ	PRIMER REGIDOR SUPL.
VALENTINA SANTOS ALVARADO	SEGUNDA REG. PROP.
SEÑORINA VEGA MORALES	SEGUNDA REG. SUPL.
VICTOR MANUEL MENDIOLA GODOY	TERCER REG. PROP.
GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR	TERCER REG. SUPL.
LARISSA ITZEL DELGADO CAMPA	CUARTA REG. PROP.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
 Villa Universidad, C.P. 58060
 Proceso No. 116, Fracc. Arboladas, C.P. 58333, Morelia, Michoacán, México
 Tels. (443) 322 14 00
 OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
 José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboladas, C.P. 58333
 Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

STEPHANIE GARCIA DELGADO	CUARTA REG. SUPL.
JOSÉ VELINO RAMIREZ FIGUEROA	QUINTO REGIDOR PROP.
ANTONIO MONROY CRUZ	QUINTO REGIDOR SUPL.
MARIA CONCEPCIÓN MEDINA MORALES	SEXTA REGIDORA PROP.
GILLETTE TORRES MEDINA	SEXTA REGIDORA SUPL.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

NOMBRE	CARGO
J. JESUS SOTO GOMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
ANGELICA CASTRO TAMAYO	SINDICA PROPIETARIA
RAQUEL CABRERA AVILA	SINDICA SUPLENTE
SIGIFREDO TREJO RUBIO	PRIMER REGIDOR PROP.
CARLOS LOPEZ CORONA	PRIMER REGIDOR SUPL.
ROSA MARIA PALOMINO MILIAN	SEGUNDA REGIDORA PROP.
ALEJANDRA CORONEL VAZQUEZ	SEGUNDA REGIDORA SUPL.
ALFREDO OLVERA VELAZQUEZ	TERCER REGIDOR PROP.
SALVADOR MEJIA ROLDAN	TERCER REGIDOR SUPL.
MARIA ANGELES LORENZO ANDRES	CUARTA REGIDORA PROP.
MARIA LUISA ALVARADO HERNANDEZ	CUARTA REGIDORA SUPL.
EVERARDO CAMPA GARCIA	QUINTO REGIDOR PROP.
CARLOS SOTO RICO	QUINTO REGIDOR SUPL.
VERONICA ARELLANO VILLAGRAN	SEXTA REGIDORA PROP.
JUANA LARA ARAUJO	SEXTA REGIDORA SUPL.

COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", CONFORMADO POR LOS PARTIDOS POLITICOS.- PARTIDO DEL TRABAJO (PT) Y MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)

NOMBRE	CARGO
FRANCISO CARRILLO MEDINA	PRESIDENTE MUNICIPAL
MELISSA DELGADO CAMPA	SINDICA PROPIETARIA
ALMA DELLANIRA RUIZ OLVERA	SINDICA SUPLENTE
SALVADOR GARCIA RIVERA	PRIMER REGIDOR PROP.
DAGOBERTO GARCIA RIVERA	PRIMER REGIDOR SUPL.
IMELDA FLORES MORALES	SEGUNDA REGIDORA PROP.
LETICIA GARCIA GARCIA	SEGUNDA REGIDORA SUPL.
DIEGO MARTINEZ FLORES	TERCER REGIDOR PROP.
ALEJANDRO GONZALEZ BALTAZAR	TERCER REGIDOR SUPL.
SANDRA NAGAYANI HERNANDEZ PEDRAZA	CUARTA REGIDORA PROP.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES:
Villa Universidad, C.P. 58061
Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58333
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



MA SILVIA PEDRAZA CRUZ	CUARTA REGIDORA SUPL.
PEDRO AVILA JIMENEZ	QUINTO REGIDOR PROP.
LEONARDO MAYA GONZALEZ	QUINTO REGIDOR SUPL.
SILVIA MONDRAGON SANCHEZ	SEXTA REGIDORA PROP.
ROMELIA FLORES SABDOVAL	SEXTA REGIDORA SUPL.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

NOMBRE	CARGO
ROBERTO FLORES BAUTISTA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LETICIA RIOS URIBE	SINDICA PROPIETARIA
CATALINA CONTRERAS ESTEVEZ	SINDICA SUPLENTE
XICOTENCATL DANTE DUARTE PALACIO	PRIMER REGIDOR PROP.
ROBERTO PATIÑO SOTO	PRIMER REGIDOR SUPL.
GUADALUPE SOTO MORALES	SEGUNDA REGIDORA PROP.
EUNICE MEDIA ALANIS	SEGUNDA REGIDORA SUPL.
MANUEL OLAYO MARTINEZ	TERCER REGIDOR PROP.
DAGOBERTO BAUTISTA GONZALEZ	TERCER REGIDOR SUPL.
MARIA DEL CARMEN LIMÓN MARTINEZ	CUARTA REGIDORA PROP.
IRIS VALENCIA ESTRELLA	CUARTA REGIDORA SUPL.
ANTONIO REYES PEREZ	QUINTO REGIDOR PROP.
JULIO CESAR PEDRAZA SOTO	QUINTO REGIDOR SUPL.
CARMEN IBARRA CASTRO	SEXTA REGIDORA PROP.
ROCIO SOTO BALLESTEROS	SEXTA REGIDORA SUPL.



PARTIDO NUEVA ALIANZA

NOMBRE	CARGO
ABRAHAM SEGURA HERNANDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
IVON ANAHI HERNANDEZ AVILA	SINDICA PROPIETARIA
LUCILA MEDINA GARCIA	SINDICA SUPLENTE
JOSE ADRIAN CASTILLO SAAVEDRA	PRIMER REGIDOR PROP.
ERICK ADELAIDO NAJERA BALTAZAR	PRIMER REGIDOR SUPL.
GABRIELA GONZALEZ CORREA	SEGUNDA REGIDORA PROP.
ROSA MARIA GARCIA LIRA	SEGUNDA REGIDORA SUPL.
HUGO CORONEL SANCHEZ	TERCER REGIDOR PROP.
ROSARIO ESTEBAN MATEO	TERCER REGIDOR SUPL.
YANETH RUIZ MORENO	CUARTA REGIDORA PROP.
ESMERALDA RUBIO SUAREZ	CUARTA REGIDORA SUPL.
MAURICIO RODRIGUEZ SANDOVAL	QUINTO REGIDOR PROP.

OFICINAS CENTRALES
Villa Universidad, C.P. 58066
Morelia, Michoacán, México

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58833
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



ADRIAN CASTILLO CORIA	QUINTO REGIDOR SUPL.
ROSARIO ALVAREZ BARTOLO	SEXTA REGIDORA PROP.
ANA KAREN CRUZ DIMAS	SEXTA REGIDORA SUPL.

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

NOMBRE	CARGO
DIANA ELIA TORRES BACA	PRESIDENTA MUNICIPAL
MARIO MORENO TORRES	SINDICO PROPIETARIO
VANESSA TORRES BACA	SINDICA SUPLENTE
MARIA ROCIO MORENO GOMEZ	PRIMER REGIDORA PRO.
ROCIO GOMEZ CORONA	PRIMER REGIDORA SUPL.
HILARIO MORENO TORRES	SEGUNDO REGIDOR PROP.
GEOVANNI MARTIN MORENO AGUILLÓN	SEGUNDO REGIDOR SUPL.
MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ CRUZ	TERCER REGIDORA PROP.
GENOVEVA GALAN REYES	TERCER REGIDORA SUPL.
IGNACIO MORENO BELLO	CUARTO REGIDOR PROP.
MARIO ISAI MORENO GOMEZ	CUARTO REGIDOR SUPL.
MARISELA ZAMUDIO RICO	QUINTA REGIDORA PROP.
BRISA VEGA CANALES	QUINTA REGIDORA SUPL.
FILIBERTO MEDINA ARRIAGA	SEXTO REGIDOR PROP.
JAVIER ZAMUDIO FERNANDEZ	SEXTO REGIDOR SUPL.

CANDIDATO INDEPENDIENTE ROGELIO RAMIREZ MONROY " POR MARAVATIO SOY INDEPENDIENTE".

NOMBRE	CARGO
ROGELIO RAMIREZ MONROY	PRESIDENTE MUNICIPAL
FABIOLA GONZALEZ LUNA	SINDICA PROPIETARIA
ANGELICA GERARDO ALMARAZ	SINDICA SUPLENTE
CARLOS GERARDO ROSALES AGUILLÓN	PRIMER REGIDOR PROP.
JUAN ANGEL PEREZ RENDÓN	PRIMER REGIDOR SUPL.
ZURENDRA ABRIL HERNANDEZ SOTO	SEGUNDA REGIDORA PROP.
MARTHA ELENA BAUTISTA SOLACHE	SEGUNDA REGIDORA SUPL.
OSCAR SUAREZ HERNANDEZ	TERCER REGIDOR PROP.
RODOLFO PORTILLO SANCHEZ	TERCER REGIDOR SUPL.
ZULEYMA HERNANDEZ ESTEBAN	CUARTA REGIDORA PROP.
GUADALUPE RUIZ REYES	CUARTA REGIDORA SUPL.
ROBERTO REYES HERNANDEZ	QUINTO REGIDOR PROP.
MAURICIO ESPINOZA CRUZ	QUINTO REGIDOR SUPL.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES:
 Boquerón No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
 Tels. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
 José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboleras, C.P. 58335
 Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México



MARIANA CABRERA DÍAZ	SEXTA REGIDORA PROP.
CARLA SILVA BAUTISTA	SEXTA REGIDORA SUPL.

IV. Desarrollo de la Jornada Electoral

Así, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 184, párrafo 2, en relación con el Quinto Transitorio, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el día domingo 1 de julio de 2018, dio inicio la Jornada Electoral a las 08:00 horas, para elegir Diputaciones Locales y Ayuntamiento.

Por lo que este Consejo Municipal se instaló en sesión permanente a partir de las 08:00 horas, a efecto de verificar el desarrollo de la Jornada Electoral en todo el Municipio.

Se instalaron 109 ciento nueve casillas en tiempo y forma dentro de los plazos establecidos por la ley, de las 109 que fueron aprobadas. Asimismo, se recibieron los paquetes electorales de 109 mesas directivas de casilla, de igual manera, en tiempo y forma.

Este Consejo Municipal estuvo atento al desarrollo de la Jornada Electoral, destacando que no se presentaron incidentes que empañaran la realización de los comicios.

Con el objeto de resguardar los paquetes con los expedientes electorales se tomaron diversas medidas para asegurar su entrega y recepción. Al efecto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 201 y 202 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

V. Actividades relacionadas con el Proceso Electoral

Desde su instalación hasta el día de hoy este Consejo Municipal, celebró 8 sesiones a las que fueron debidamente convocados sus integrantes, en dichas sesiones se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Acta de sesión especial número 1/2017 de fecha 23 del mes de diciembre del año 2017. Sin acuerdos.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
 Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
 Tels. (443)322 34 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
 José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58333
 Tels. (443) 334 0503 y 324 8476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



-Acta de sesión ordinaria número 1/2018 (así fue asentado por la anterior secretaria), de fecha sábado 13 del mes de enero del año 2018.

A).- SE APROBÓ EL ACUERDO DEL HORARIO QUE TENDRÍA ESTE COMITÉ, MISMO QUE SERÍA DE 9.00 DE LA MAÑANA A LAS 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, MIENTRAS QUE LOS SÁBADOS SE CUBRIRÍA UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS CON LAS EXCEPCIONES DE LOS DÍAS DE GUARDIA QUE SERÁN HORARIO CORRIDO, HASTA LAS 12:00 DE LA NOCHE, MISMO ACUERDO QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS ASISTENTES, EN EL ENTENDIDO QUE EN MATERIA ELECTORAL TODOS LOS DÍAS Y HORAS SON HÁBILES.

-Acta de sesión ordinaria número 03/2018 de fecha 24 del mes de marzo del año 2018

A).- SE APROBÓ EL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PERSONAL PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE COMITÉ, ASI COMO AL RESPONSABLE DE LLEVAR EL CONTROL PRECISO SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS, MISMO QUE FUERA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A LAS 10:51 DEL DÍA 24 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.

-Acta de sesión ordinaria número 04/2018, de fecha 04 del mes de abril del año 2018, No hubo aprobación de acuerdos, solo informes varios.

-acta de sesión ordinaria número 05/2018 de fecha 19 del mes de mayo del año 2018, se aprobaron los siguientes acuerdos.-

A).- ACUERDO POR EL CUAL SE HABILITAN ESPACIOS Y SEDES ALTERNAS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE UTILIZARAN EN EL RESGUARDO Y TRASLADO DE PAQUETES ELECTORALES DE ESTE COMITÉ. Aprobado por unanimidad de votos.

B).- ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL POR MEDIO DEL CUAL SE PRESENTA EL MODELO OPERATIVO DE RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES AL TERMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, ASI COMO LA DESIGNACIÓN DE UN NUMERO SUFICIENTE DE AUXILIARES DE RECEPCION, TRASLADO, GENERALES Y DE ORIENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. Aprobado por unanimidad de votos.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES:
Bruseles no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza Nq. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58333
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



C).- ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA QUE LOS CAPACITADORES- ASISTENTES ELECTORALES-AUXILIEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO E INTEGRACIÓN DE BOLETAS. Aprobado por unanimidad de votos.

-Acta de sesión ordinaria número 06/2018 de fecha 30 del mes de junio del año 2018 . se aprobaron los siguientes acuerdos.-

A).- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA COMISIÓN Y EL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL INTERCAMBIO DE PAQUETES Y DOCUMENTOS ELECTORALES RECIBIDOS EN OTRO ORGANO DISTINTO A ESTE EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018. Aprobado por unanimidad de votos.

B).- ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL DE MARAVATIO, DEL INSITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, En RELACIÓN A LA INSERCIÓN DE UN ETIQUETA EN BOLETAS ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO LOCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE SENGUIO, MICHOACÁN, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. Aprobado por unanimidad.

-Acta de sesión permanente de jornada electoral, numero 07/2018, de fecha 01 uno de julio del año 2018. Sin acuerdos.

-Acta de sesión extraordinaria número 08/2018 de fecha 03 de julio del año 2018. Acuerdos aprobados en esta sesión.-

- A).- CANTIDAD DE CASILLAS QUE POSIBLEMENTE SE RECUENTEN, DEL CUAL SE LES ENTREGÓ EL LISTADO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA CIRCUNSTANCIA EL PORQUÉ SE PODRÍAN APERTURAR., UN TOTAL DE 53 PAUQTES ELECTORALES.- 34 DE DIPUTACIÓN LOCAL Y 19 DE AYUNTAMIEENTO.

- B).- LA CREACIÓN DE LOS GRUPOS O MESAS DE TRABAJO PARA EFECTO DE LA REALIZACIÓN DEL RECUENTO, EN SUMA DE TRES

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES:
Bulevar de la Universidad, C.P. 58066
Tel. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58133
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México



- C).- HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA EFECTO DE RECuento, LOS CUALES COMO SE DIJO SON TRES QUE SE TIENEN APROBADOS, MISMOS QUE SE INSTALARAN DENTRO DE ESTE INMUEBLE EN LUGARES ALEDAÑOS A LA MESA DE SESIÓN.
- D).- DE IGUAL FORMA SE APROBÓ EL ACUERDO EN QUE SE DETERMINARON LAS PERSONAS AUXILIARES DE LAS MESAS DE TRABAJO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES DE CADA UNO DE ELLOS.
- E).- ASÍ MISMO SE INFORMÓ SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE SEGUIRÁN EN CASO DE CASO FORTUITO, O FUERZA MAYOR, DE CONTEO EN SEDE ALTERNA, MISMO DEL CUAL USTEDES TIENE YA CONOCIMIENTO.
- F).- DE IGUAL FORMA SE EXPUSO EN AQUELLA SESIÓN SOBRE LAS ACREDITACIONES O SUSTITUCIONES DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN LAS MESAS Y/O GRUPOS DE TRABAJO, MISMAS DE LAS CUALES SE LES CIRCULO EL INFORME CORRESPONDIENTE.
- G).- TAMBIÉN SE LES HIZO MENCIÓN EN SESIÓN INMEDIATA ANTERIOR QUE LAS CONDICIONES LEGALES NO ERAN APTAS O NO SE CUMPLÍAN LAS EXIGENCIAS JURÍDICAS, PARA UN RECuento TOTAL DE PAQUETES, EN NUESTRO MUNICIPIO.

Aprobados todos los acuerdos anteriores, por unanimidad de votos del consejo.

-Acta de sesión de fecha 04 de julio del año 2018 de escrutinio , cómputo y validez de la elección de ayuntamiento y diputado local, respectivamente, numero 9/2018.

A).- SE RECALCA ÚNICAMENTE LA APROBACIÓN DE LOS PAQUETES QUE SERÁN MOTIVO DE RECuento MISMO ACUERDO QUE YA HABÍA SIDO APROBADO EN LA SESIÓN INMEDIATA ANTERIOR, POR LO QUE ÚNICAMENTE SE REAFIRMÓ LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO EN
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES:
Boulevard no. 116, Esq. Villa Universidad, C.P. 58064
Tels. (443) 324 2113, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58233,
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México





ESTAS SESIÓN, SIN HABER CAMBIOS AL RESPECTO, POR PARTE DEL CONSEJO.

B).- ACUERDO POR EL CUAL SE CONCLUYE EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO LOCAL Y DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE.

Asimismo, se dio cumplimiento a los acuerdos emitidos por los Consejos General del Instituto Electoral de Michoacán, así como a las instrucciones de los órganos directivos de la propia autoridad electoral federal.

En mérito de lo anterior, debe resaltarse que este Consejo Municipal realizó todos y cada uno de los actos y actividades trascendentes del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, los cuales no fueron impugnados o, habiéndolo sido, se resolvió confirmarlos, revocarlos o modificarlos por el órgano jurisdiccional correspondiente, a fin de garantizar que se ajustaran a los principios de constitucionalidad y legalidad electoral.

VI. Resultados Electorales

Conforme a lo antes expuesto, se convocó a este Consejo Municipal para el miércoles 4 de julio de la presente anualidad, a dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 207, 208 y 212 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como 51 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de Cómputos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, los extraordinarios que deriven, habiendo concluido el Cómputo correspondiente a la elección de Ayuntamientos, los resultados fueron:

Partido Acción Nacional.	1555
Partido Revolucionario Institucional.	1531
Partido de la Revolución Democrática.	8736
Partido del Trabajo.	406
Partido Verde Ecologista de México.	7657
Partido Movimiento Ciudadano.	383
Partido Nueva Alianza.	1813
Partido MORENA.	4913
Partido Encuentro Social.	288

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES:
Bruseles no. 116, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443) 522 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN:
José Trinidad España No. 31, Fracc. Arboladas, C.P. 58333
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México



Candidato independiente	1314
Votos nulos	2223
Candidatos No registrados	24

VII. Dictamen de elegibilidad de los Candidatos.

Que de conformidad con el artículo 78 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de Cómputos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, los extraordinarios que deriven, este Consejo dictamina:

1. Que este Consejo Municipal es competente para conocer y emitir la Declaratoria de Validez de la elección de Ayuntamiento; así como para expedir la Constancia de Mayoría y Validez de Ayuntamiento que ha obtenido el triunfo.
2. Que este Consejo Distrital de Maravatío, Michoacán del Instituto Electoral de Michoacán, se instaló legalmente para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 53, fracción XIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 93, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 79 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso los extraordinarios que deriven.

Que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, recibió el registro de las candidaturas a integrar la planilla de Ayuntamiento y habiendo efectuado la revisión de los documentos aportados por la colación denominada "POR MICHOACAN AL FRENTE", integrada por los partidos políticos, PAN, PRD, Y MOVIMIENTO CIUDADANO, fue la integrada por los Ciudadanos.-

-M. V. Z. JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA- candidato a presidente municipal.

**-LAURA EVANGELINA CORONEL SOTO
-LORENA VANEGAS DOMINGUEZ**

**SINDICA PROPIETARIA
SINDICA SUPLENTE**

REGIDORES.-

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES:
Bruseles no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58333
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



- CHRISTIAN EMMANUEL PLANCARTE AVELLANEDA Propietario
- PATRICIA HERNÁNDEZ RUIZ. Suplente

- VALENTINA SANTOS ALVARADO Propietario
- SENORINA VEGA MORALES Suplente

- VÍCTOR MANUEL MENDIOLA GODOY Propietario

- GUSTAVO HERNÁNDEZ AGUILAR Suplente

- LARISSA ITZEL DELGADO CAMPA Propietaria
- STEPHANIE GARCÍA DELGADO Suplente

- JOSÉ VELINO RAMÍREZ FIGUEROA Propietario
- ANTONIO MONROY CRUZ. Suplente

- MARIA CONCEPCIÓN MEDINA MORALES Propietario
- GILLETTE TORRES MEDINA Suplente

3. cuando tuvo verificativo el registro de candidatos, y de acuerdo al expediente que obra en el Instituto Electoral de Michoacán, se desprende que reúnen los requisitos de elegibilidad previstos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en el artículo 119, para ser electo Presidente Municipal, Síndico o Regidor se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y michoacano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Haber cumplido veintiún años el día de la elección, para el cargo de Presidente y Síndico; y dieciocho años para el cargo de Regidor;
- III. Haber nacido en el Municipio respectivo o haber adquirido la vecindad en el mismo por lo menos dos años antes al día de la elección;
- IV. No ser funcionario de la Federación, del Estado o del Municipio, ni tener mando de fuerza en el Municipio en que pretenda ser electo, durante los noventa días anteriores a la fecha de la elección; si se trata del Tesorero Municipal, es preciso que hayan sido aprobadas sus cuentas por el Cabildo o por el Congreso del Estado, según corresponda;
- V. No ser ni haber sido ministro o delegado de algún culto religioso;
- VI. No estar comprendido en ninguno de los casos que señala el artículo 116; y,

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN





VII. No ser consejero o funcionario electoral federal o estatal, a menos que se separe un año antes del día de la elección.

4. Que habiendo realizado en tiempo y forma los trabajos encomendados por el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, relativos a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo de la elección, y toda vez que han quedado satisfechos los extremos de ley, este Consejo Municipal, **EMITE LA SIGUIENTE DECLARATORIA:**

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 53, fracción XIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 93, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 79 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso los extraordinarios que deriven, este Consejo Municipal declara **VÁLIDA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, en el Municipio de Maravatío, Michoacán,**

SEGUNDO.- La planilla de candidatos que obtuvo el triunfo en la elección de Ayuntamiento es la colación denominada "POR MICHOACÁN AL FRENTE", integrada por los partidos políticos, PAN, PRD, Y MOVIMIENTO CIUDADANO, postulando el candidato el partido PRD, misma que está integrada por los Ciudadanos.-

C. M.V.Z JOSE JAIME HINOJOSA CAMPA
Presidente Municipal

C. LICENCIADA LAURA EVANGELINA CORONEL SOTO.
Síndica Propietaria

C. LORENA VANEGAS DOMINGUEZ
Síndica Suplente

C. CRISTHIAN EMMANUEL PLANCARTE AVELLANEDA
Primer Regidor Propietario

C. PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
Primer Regidora Suplente

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 116, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58066
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.5853
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



C.VALENTINA SANTOS DELGADO
Segunda Regidora Propietaria

C. SENORINA VEGA MORALES
Segunda Regidora Suplente

C.VICTOR MANUEL MENDIOLA GODOY
Tercer Regidor Propietario

C.GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR
Tercer Regidor Suplente

C. LARISSA ITZEL DELGADO CAMPA
Cuarta regidora propietaria

C.STEPHANIE GARCIA DELGADO
Cuarta regidora suplente

C. JOSE VELINO RAMIREZ FIGUEROA
Quinto regidor propietario

C. ANTONIO MONROY CRUZ
Quinto regidor suplente

C. MARIA CONCEPCIÓN MEDINA MORALES
Sexta regidora propietario

C. GILLETTE TORRES MEDINA
Sexta regidora suplente

TERCERO. De la revisión del expediente formado con motivo del registro de las candidaturas a integrar la planilla de este Municipio, y habiendo efectuado la revisión de los documentos aportados por la coalición, "POR MICHOACAN AL FRENTE", conformado por los partidos políticos.- PAN, PRD, Y MOVIMIENTO CIUDADANO, cuyo partido postulante fuera el PRD, se desprende que la planilla ganadora reúne los requisitos previstos en la ley, por lo tanto, son elegibles para desempeñar el cargo de referencia.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tels. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58533
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México



CUARTO.- Expídase la Constancia de Mayoría y Validez a la fórmula de candidatos señalada en el punto SEGUNDO del presente documento.

QUINTO.- Infórmese y remítanse los expedientes correspondientes a las instancias competentes conforme a lo ordenado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presenta acta circunstanciada, constando de ocho fojas útiles, siendo las 01:00 horas con treinta y cuatro minutos del día 5 de julio de 2018, firmando al margen y al calce para constancia legal los miembros del Consejo Municipal correspondiente al Municipio de Maravatío, Michoacán.



C. LIC. ROSAURA PADILLA ALCANTAR

Presidenta del Comité Municipal
Maravatío, Michoacán.

C. LIC. MIRIAM GONZALEZ RODRIGUEZ

Secretaria del Comité Municipal
Maravatío, Michoacán

C. ALEJANDRO MATEO MIRANDA
Consejero Electoral

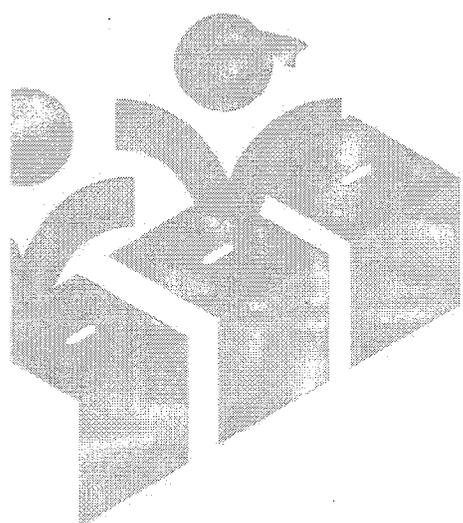
C. ANGEL BALTAZAR DIMAS DIMAS
Consejero Electoral

C. ELENA BAUTISTA HERNANDEZ
Consejero Electoral

C. ADRIAN EDUARDO LUNA GARCIA
Consejero Electoral



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
DISTRITO 03
MARAVATÍO



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruseías no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58333
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx